

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

TAMBIÉN SE AGREGAN MODIFICACIONES AL FOGAES

Ejecutivo anunció proyecto de subsidio para las tasas de créditos hipotecarios

El Gobierno anunció el ingreso de un proyecto de ley sobre un subsidio a la tasa de los créditos hipotecarios además de una garantía sobre el financiamiento.

La idea es disminuir el valor del dividendo, junto con reducir el stock de viviendas sin comercializar.

La iniciativa fue comunicada hoy por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y la ministra (s) de Vivienda y Urbanismo, Gabriela Elgueta.

Según el Ejecutivo, se propone establecer un subsidio a la tasa de interés de los créditos hipotecarios para nuevas viviendas de hasta 4 mil UF (poco más de \$150 millones).

También se agregan modificaciones al FOGAES que viene a complementar el mencionado subsidio, mediante un nuevo programa.

“Estas medidas son un paso importante hacia la solución de un problema estructural que afecta a miles de familias en Chile. La propuesta conjunta que presentamos al Gobierno reflejaba la urgencia de reducir las barreras al acceso a la vivienda, y es alentador ver avances en esa dirección. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para establecer condiciones económicas que permitan un acceso más amplio y sostenible”, señaló José Manuel Mena, presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF).

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

4 mil UF

Según el Ejecutivo, se propone establecer un subsidio a la tasa de interés de los créditos hipotecarios para nuevas viviendas de hasta 4 mil UF (poco más de \$150 millones).

La idea, presentada por Hacienda y Vivienda y Urbanismo, es disminuir el valor del dividendo, junto con reducir el stock de viviendas sin comercializar.



FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.